



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2013**

PRESIDENTA

Dª. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

Dª. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D. Alejandro Núñez Guillén
Dª Eva Mª Coronado Velarde
Dª Cayetana Serrano Fernández
Dª Antonia Ricoy Arias
Dª Antonia Merchán Sánchez
D. Luis Ramos Sánchez
D. José Carlos Martínez Prieto
Dª Mª de los Angeles Hevia Ballesteros
Dª Sandra Elena Iannuzzi

D. Luis Alonso Mancera García

Dª Mª Dolores Elola Ramón

Dª Beatriz Izquierdo Algarra

D. Santiago Chamorro Bustamante

D. José Carlos Torres González

D. Jesús Mª Pérez García

D. José Gordo Saez

D. Antonio Heredia Morante

D. David Morón Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veinticinco de julio de dos mil trece, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.

Comienza la Sesión guardándose un minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente ferroviario ocurrido en Santiago de Compostela.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el 25 de junio, y extraordinaria de debate del Distrito, celebrada el 4 de julio de 2013.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2013/0706802, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta Municipal, la adecuación del acceso a vehículos especiales al Centro Social Polivalente, situado en la calle Real.

Cambiar los bolardos actuales por otros móviles o de similar característica, respetando un espacio necesario para la maniobra de dichos vehículos.

Hace uso de la palabra el Sr. Morón, para decir que el motivo de presentación de la presente proposición no es otro que el que se intente acondicionar un acceso para vehículos, al Centro Social Polivalente, con el fin de que cuando haya que efectuar operaciones de carga o descarga no se colapse el tráfico en la calle Real.



Ello se conseguiría, dice el Sr. Morón, haciendo que algunos de los bolardos que están instalados en la zona, sea abatible, permitiendo el paso de los vehículos.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, poniendo de relieve que desde su Grupo no existe inconveniente alguno en instar al Área de Gobierno de Movilidad, para que proceda a instalar algún tipo de bolardo que permita el acceso de vehículos autorizados al citado Centro.

Los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista intervienen, anunciando el voto favorable de sus Grupos a la proposición presentada

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 3. Proposición nº 2013/0706838, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta Municipal, para que invite a los colegios a los Plenos, y que los alumnos nos traigan sus preguntas y propuestas, y de esta forma darles a conocer como funciona esta Junta Municipal, y desarrollar la participación ciudadana.

El Sr. Heredia defiende la proposición, señalando que se trata de una iniciativa que permitiría a los niños y jóvenes del Distrito, conocer cómo funcionan las Instituciones Municipales y a sentirse parte de las mismas, llegando incluso a formular proposiciones que plasmen su sentir al respecto.

La Sra. Ricoy, manifiesta que desde el Equipo de Gobierno se entiende que la forma más adecuada para que los escolares intervengan en programas de fomento de participación, no es a través del Pleno, institución que debe servir para otras cuestiones, sino a través de mecanismos más adecuados como puede ser el Consejo Local de Atención a la Familia y Adolescencia, que en este Distrito funciona de manera satisfactoria, con regularidad y con una alta participación, que está dando importantes resultados.

Más concretamente, añade la Sra. Ricoy, y dentro de las dos comisiones que existen en el Consejo, sería a través de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia, que está previsto sea reactivada a través de los Planes de Barrio, donde se incardine este tema.

Prosigue su intervención la Sra. Ricoy, señalando que la participación en este programa por parte de los escolares se dirige fundamentalmente al desarrollo de sus propias iniciativas, que son debatidas y valoradas por los propios escolares y que desde el Equipo de Gobierno se cree más adecuado el poder valorar aquellas iniciativas planteadas y aprobadas que sean de interés para el Distrito, para poder ser canalizadas a través del Consejo Territorial, y si se considera oportuno, a través del Pleno, en aquellas iniciativas que se consideren especialmente interesantes.

También, dice la Sra. Ricoy, no existiría inconveniente alguno en aprobar la celebración de un Pleno Infantil, con carácter anual, donde los escolares puedan debatir sobre la situación del Distrito y presentar sus propuestas para mejorarlo.



A la vista de lo expuesto, finaliza la Sra. Ricoy, se presenta una enmienda transaccional del siguiente tenor literal: "Que a través del Consejo Local de Atención a la Familia y Adolescencia se ponga en marcha la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia y que se celebre en esta Junta Municipal un Pleno Infantil, una vez al año, para analizar y valorar las propuestas de los alumnos del Distrito".

El Sr. Heredia toma la palabra, opinando que si bien la enmienda transaccional propuesta le parece un poco insuficiente, su Grupo no tiene inconveniente alguno en aceptarla.

Los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista anuncian el voto favorable a la transaccional presentada, puesto que el Grupo proponente se muestra favorable a la misma.

Sometida a votación la enmienda transaccional, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 4. Proposición nº 2013/0719036, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando a que la Junta Municipal acometa el proyecto de la instalación de luminaria LED en todos los edificios públicos del Distrito, así como que se realice un plan de optimización y eficiencia energética en los mismos.

En defensa de la proposición, hace uso de la palabra el Sr. Torres, quien dice que el objetivo de la misma es la búsqueda de eficiencia en el consumo energético de los edificios de la Junta Municipal, que llegarían a consumir tres veces menos de la energía que vienen consumiendo hasta el momento; y que, por otra parte, también verían reducidos los costes de mantenimiento, al ser este sistema más fácil de conservar que el actualmente instalado. En resumen, dice el Sr. Torres, el coste no sería inasumible para el Distrito.

Dice el Sr. Torres que el Ministerio de Cultura ya anunció en fechas recientes el que iba a dotar de este sistema de iluminación al Museo del Prado.

Finaliza su intervención, señalando que puesto que la instalación de este sistema será obligatoria en un futuro próximo, el que la Junta se adelantase a la misma sería una cuestión que sólo traería elogios.

El Sr. Gonzalo, en contestación a esta intervención, señala que tal y como ya se ha mencionado en alguna ocasión en este Pleno, en junio de 2010 se aprobó el Acuerdo de optimización energética, cuyo objeto es el establecimiento de medidas para optimizar el consumo, con la finalidad de ahorrar energía en los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. En este plan, se señala que se llevará a cabo anualmente el estudio energético de una o más categorías de edificios e instalaciones municipales, agrupadas según su tipología y naturaleza, con la finalidad de conseguir el ahorro energético, fijando objetivos de eficiencia, identificando buenas prácticas e identificando posibles actuaciones para la mejora de la eficiencia energética de los mismos, para, una vez concluido dicho estudio, decidir la opción más adecuada y llevar a cabo la implantación de las medidas como actuaciones necesarias para lograr el objetivo de la eficiencia energética.

Prosigue su intervención el Sr. Gonzalo, señalando que a raíz de este acuerdo la Dirección General de Sostenibilidad, en coordinación con la Dirección General de

Contratación y Servicios del Área de Gobierno de Hacienda, decidió impulsar la contratación de los servicios energéticos a través de un proyecto piloto, que se llevó a cabo en cuarenta colegios, distribuidos en cinco lotes, correspondientes a cinco centros consumidores de energía, previa a la realización de auditorías energéticas en los distintos centros consumidores.

En 2012, se han contratado las correspondientes a los lotes 1 y 2, aunque en fases diferenciadas en cada uno de ellos, estando los centros consumidores 3, 4 y 5 en diferentes fases de tramitación.

Las medidas de ahorro energético identificadas, se centran principalmente en reducir el consumo térmico y el consumo eléctrico mediante la sustitución de iluminación fluorescente convencional por sistemas de iluminación fluorescente más eficientes, el cambio de lámparas incandescentes por otras de bajo consumo, la instalación de relojes astronómicos, la sustitución de lámparas exteriores, etc.

Este proyecto iniciado, continúa el Sr. Gonzalo, tuvo su continuación, durante 2012, en otra categoría de Edificios Municipales, constituida por los Centros Deportivos de gestión directa, en los que se ha realizado el estudio energético de 47 de ellos, habiéndose presentado las conclusiones, precisamente, durante este mes.

Añade, el Sr. Gonzalo, que otra línea de trabajo que se está llevando a cabo para conseguir la eficiencia energética, es la realización de auditorias energéticas en los edificios e instalaciones que poseen un sistema de gestión ambiental.

Para finalizar su intervención, el Sr. Gonzalo dice que con respecto a la instalación de luminarias del sistema LED, la misma ha sido considerada en los distintos estudios y auditorías energéticas por el elevado ahorro energético que suponen, pero que en la actualidad se está descartando a favor de otras tecnologías, debido al alto coste económico de las mismas, que hace que el periodo de retorno de la inversión sea muy elevado.

En consecuencia con lo expuesto, el Sr. Gonzalo señala que no se va a apoyar esta iniciativa, porque no se ajusta a los estudios elaborados, y en este momento su puesta en funcionamiento está descartada a favor de otras tecnologías.

Los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, e Izquierda Unida intervienen anunciando el voto a favor de sus respectivos Grupos a la proposición presentada.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Torres, para poner de relieve que los estudios a que ha hecho referencia el Sr. Gonzalo, parecen haber quedado en papel mojado, puesto que no se ven resultados tangibles en el ahorro energético Municipal.

A su juicio, prosigue, a tenor de lo expuesto, parece que lo que se pretende es dejar los colegios sin calefacción y los patios de los mismos a oscuras. Y con eso, añade, lo único que se conseguirá es llegar tarde y mal a cumplir con el objetivo de eficiencia energética. Falta, dice, valor para acometer unas mejoras necesarias en el Distrito, y sin tener que depender del Pleno Corporativo.

El Sr. Gonzalo apostilla que, en ningún caso se trata de quitar la calefacción a los colegios.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición nº 2013/0719053, presentada por el Grupo Municipal Socialista, para la difusión de la riqueza arqueológica hallada en el Distrito. Se sugieren tres acciones:

- 1.- Jornada de puertas abiertas en los yacimientos arqueológicos recientes de Los Ahijones y Los Berrocales, con arqueólogos que hayan trabajado en estos yacimientos.
- 2.- Jornadas de divulgación de la riqueza arqueológica del distrito de Vicálvaro en la Universidad Rey Juan Carlos, y en los dos centros culturales del distrito, de entrada libre. Fecha propuesta: octubre 2013.
- 3.- Charlas en los colegios e institutos de Vicálvaro, durante el mes de octubre, para dar a conocer la riqueza arqueológica del distrito.

Toma la palabra, defendiendo la proposición, la Sra. García, quien dice que Vicálvaro es el Distrito de Madrid con un mayor patrimonio arqueológico de la Ciudad, estando constituido por la Necrópolis Hispano-Visigoda, el Yacimiento de Silex, el Yacimiento de Casa Montero, y el Poblado Hispano Visigodo, que aún no ha sido excavado, y es un patrimonio escasamente conocido, por lo que el Ayuntamiento tendría que impulsar las acciones necesarias para divulgar su existencia y ponerlo en valor, con el fin de que puedan ser visitados y conocidos no solamente por los madrileños, sino por los turistas que lo desean. En la etapa de Ruiz Gallardón, como Alcalde de Madrid, se anunció un posible Centro de Interpretación en la M-30 que nunca se hizo. A su juicio, es una tragedia la situación en que se encuentran estos yacimientos, por lo que la Junta debe intentar que no se elimine cualquier posibilidad de divulgación y conservación del patrimonio.

Añade la Sra. García que se han puesto en contacto con las Juntas de Compensación, en las que se encuentran enclavados los yacimientos, para conocer de primera mano cuáles son sus intenciones y posibilidades, pero, insiste, tiene que ser el Ayuntamiento quien tome las riendas del asunto para evitar la pérdida de este patrimonio.

De estos elementos, es el Taller de Sílex, prosigue la Sra. García, el que más posibilidades tiene de ser conservado, puesto que al encontrarse en una zona verde es más fácil que se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para preservarlo.

La proposición, dice la Sra. García, es una proposición muy sencilla que no excede de la competencia de la Junta, y que pone en valor la divulgación, fijando unas fechas lógicas para que pueda ser llevada a cabo.

La Sra. Presidenta toma la palabra, en contestación a esta intervención, señalando que, en primer lugar, hay que indicar que los trabajos arqueológicos que se están llevando a cabo en los yacimientos citados, están siendo financiados por las propias Juntas de Compensación, tanto la de Ahijones como la de Berrocales, y están siendo supervisados y dirigidos por técnicos de la Comunidad de Madrid que, como dice la Sra. García, es el órgano competente en esta materia. Es decir, añade, el Ayuntamiento de Madrid, y por tanto la Junta de Distrito, no tiene competencia alguna sobre estos asuntos que se plantean en la proposición.

No obstante, prosigue, desde la Junta se han realizado las gestiones necesarias con los responsables de las Juntas de Compensación, que son quienes llevan a cabo los trabajos que se están realizando, a fin de poder poner en marcha las propuestas

planteadas en la proposición ya que, no debe olvidarse que se está hablando de yacimientos situados en terrenos privados y, por consiguiente, cualquier iniciativa de este tipo debe contar con la autorización previa de sus propietarios.

Desde las Juntas de Compensación, se ha informado que sería posible el poder realizar una jornada de puertas abiertas durante los meses de septiembre u octubre, según se vayan desarrollando los trabajos, para poder visitar las excavaciones que se están realizando, sobre todo las que correspondan al periodo del Paleolítico.

También, continúa la Sra. Presidenta, se ha informado de que sería posible organizar algún tipo de jornada de divulgación con los arqueólogos que están trabajando en el terreno. Jornada que podría realizarse en alguno de los Centros Culturales del Distrito, pero nunca en los dos y en la Universidad, como se contiene en la propuesta.

Lo mismo sucede con los colegios, que se tendría que aprovechar esta jornada para tener conocimiento más detallado de los yacimientos, a la vista del coste que ello supone y que, ni las Juntas de Compensación, ni la Junta de Distrito están en condiciones de afrontar.

Por ello, finaliza la Sra. Presidenta, se podría aprobar la proposición, siempre que se refiriese a la celebración de una jornada en un Centro Cultural, y que se hiciera una jornada de puertas abiertas.

El Sr. Heredia toma la palabra, poniendo de relieve que a su Grupo le parece interesante la proposición formulada por el Grupo Socialista, aunque también podrían apoyar la enmienda presentada por la Sra. Presidenta.

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, toma la palabra el Sr. Gordo quien pone de relieve, al llamarle la atención, la falta de información que se está produciendo con respecto a los yacimientos arqueológicos del Distrito. Y por poner un ejemplo, se refiere a que con respecto al Yacimiento de la Necrópolis Visigoda, todavía no ha sido entregada la documentación en la Dirección General de Patrimonio, como corresponde a toda actuación de este tipo, y eso a pesar de que este yacimiento se terminó de excavar en el año 2011. Sorprende, añade el Sr. Gordo, que la única noticia acerca de este yacimiento fuese publicada por el diario "El País", mientras se estaban realizando las excavaciones, coincidiendo con la presentación de la proposición por parte de su Grupo, que fue votada en contra por el Equipo de Gobierno, en esta Junta Municipal del Distrito. Y sorprende, dice el Sr. Gordo, porque está constatada la gran relevancia histórica de los yacimientos encontrados.

Si a ello, continúa, se le une el gran número de trabas administrativas sistemáticas para que se pueda acceder a las memorias y documentación entregada sobre los hallazgos realizados, se comprende que el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Autónoma estén tratando de que los yacimientos sean olvidados, para proseguir con la urbanización de los terrenos donde han sido encontradas.

Finaliza su intervención el Sr. Gordo, anunciando el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada, y solicitando que las jornadas de puertas abiertas se extiendan a todos los yacimientos existentes, incluido el de la Edad de Bronce de los Berrocales que, además, es único en nuestro país, por el elevado número de enterramientos que aparecen, hasta 34, lo que es algo inusual en este tipo de enclaves.

La Sra. García toma de nuevo la palabra, poniendo de relieve que, por supuesto, le parece adecuada la extensión a todos los yacimientos existentes que ha formulado el Sr. Gordo, y que todo lo que se pueda visitar, que se visite.

Por otro lado, señala que aunque le parece escasa la propuesta realizada por la Sra. Presidenta, puede aceptarse la misma, a pesar de que podría contarse para ello con los expertos de la Universidad Rey Juan Carlos, una Universidad, a la que, por cierto, el Distrito vive de espaldas, a pesar del Convenio que tiene firmado con la misma para la educación de mayores, precisamente en una rama de antropología.

Dice la Sra. García, que es inconcebible que se diga que no existe presupuesto para afrontar la celebración de varias jornadas, cuando el Distrito de Vicálvaro ha devuelto el pasado año sin ejecutar una gran cantidad de dinero del presupuesto destinado a cultura

La Sra. García insiste en que hay que implicar a los estudiantes en la historia del Distrito, y en que cuanto más divulgación acerca de los yacimientos se lleven a efecto, mayor concienciación al respecto existirá, poniendo como ejemplo el que en la Junta de Barajas se aceptó la propuesta de abrir el Búnker del Capricho, para que pudiera ser visitado por estudiantes.

Finaliza su intervención la Sra. García, opinando que todavía se está a tiempo de plantearse una ruta turística y una mayor divulgación de los yacimientos, para evitar que su contenido se pierda, y con ello parte del patrimonio arqueológico.

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra, contestando al Sr. Gordo en el sentido de que el voto en contra que se llevó a cabo en su momento, lo fue como consecuencia de un informe emitido por los Servicios de la Comunidad Autónoma de Madrid, en los que se ponía de relieve que el Yacimiento no era tan interesante como opina el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

A la Sra. García, contesta la Sra. Presidenta diciendo que, efectivamente, existe un Convenio firmado con la Universidad Rey Juan Carlos para la Educación de Mayores en el que, abarcando temas generales, sí puede existir, como ha dicho la Sra. García, un apartado destinado a la antropología.

Dice la Sra. Presidenta, que ella sólo puede comprometerse a lo que puede comprometerse, y que ya se ha hablado con los responsables de las Juntas de Compensación implicadas, insistiendo en que en la de Berrocales no se ha puesto objeción alguna a una charla; y que si la Universidad se compromete, por su cuenta, a realizar alguna otra actividad, bienvenida sea.

El Sr. Gordo hace uso de la palabra, señalando que a tenor de lo dicho por la Sra. Presidenta acerca de que se puedan visitar los yacimientos que se están excavando actualmente, el problema es que sólo hay uno que es el de Charco Hondo y precisamente éste, dada su ubicación dentro del planeamiento de los Berrocales, no va a tener problema alguno para conservarse, porque coincide con una zona verde, y a él lo que le interesa es que se conozcan los yacimientos que van a ser destruidos.

La Sra. Presidenta interviene de nuevo, poniendo de relieve que todo lo encontrado en el resto de las excavaciones realizadas se ha trasladado ya a Alcalá de Henares, pero que no obstante, por su parte se insistirá en que, si todavía alguno de estos lugares puede ser visitado, así se haga.

Por ello, insiste la Sra. Presidenta en que la proposición sea con la enmienda mencionada, aunque si luego, a además, la Universidad pudiera llevar a cabo más actuaciones, no habría ningún problema para ello.

La Sra. García interviene, señalando que su Grupo votará a favor de la transaccional propuesta siempre y cuando la misma se refiera a los yacimientos arqueológicos recientes, entendiéndose por recientes la Necrópolis Hispano-Visigoda, el

Poblado, si se hubiera abierto en el momento de hacer la visita, y el Paleolítico, porque Casa Montero es anterior, y se cerró anteriormente, aunque ellos se están refiriendo a que en este lugar existen unas vacías tumbas que, pueden visitarse.

Sometida a votación la enmienda transaccional, con la matización realizada, la misma es aprobada, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Popular, Socialista, y de Unión, Progreso y Democracia, y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Punto 6. Proposición nº 2013/0720577, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “La realización de un informe por escrito por el departamento responsable, que incluya una valoración política de la Concejalía, de por qué no se gastó el 12% del presupuesto definitivo de la Junta Municipal de Vicálvaro para 2012 que fue aprobado.

El informe debe incluir una explicación detallada de por qué y quién dio la orden de que no se gastara hasta el último céntimo en gasto social, así como el detalle de en qué programas, actividades, ayudas, ... no se gastó el presupuesto definitivo; es necesario explicar por qué no se gastaron 2,2 millones de euros, previstos y aprobados, de los que la mayor parte es gasto social, como muestra el recorte del 27% del presupuesto de Familia e Infancia, del 24% en colegios, del 11% en actividades deportivas, del 6% en actividades culturales o del 5% en Atención a Mayores.

Que este informe por escrito esté entregado a los grupos municipales de la Junta de Vicálvaro antes del pleno del mes de septiembre”.

Toma la palabra el Sr. Pérez, quien dice que más que a debatir el contenido concreto del Presupuesto, esta proposición está destinado a debatir el motivo por el que se recortó, durante su vigencia, el mismo.

Prosigue el Sr. Pérez, señalando que el tema es lo suficientemente grave para que se dé una explicación por escrito, y detallada, de estos motivos, máxime cuando afectan, principalmente, al gasto social y, es necesario saber, también, quien dio la orden de recortar el Presupuesto.

A su juicio, añade el Sr. Pérez, el informe debería ser elaborado por el Departamento competente, pero tendría que adicionarse al mismo una valoración política llevada a cabo por la Concejala Presidenta, al incidir negativamente en los intereses de miles de vicalvareños.

Finaliza su intervención el Sr. Pérez, pidiendo transparencia en la gestión de los dineros municipales, porque no es cierto que se haya gastado todo lo previsto, y sí que, en cambio, se ha dejado de gastar mucho dinero, un 12% del Presupuesto, ya por sí muy mermado, para un Distrito con las disponibilidades presupuestarias que tiene el nuestro.

La Sra. Presidenta toma la palabra, señalando que puesto que en el Orden del Día de este Pleno figuran dos preguntas relativas a este tema, que van a ser

contestadas en forma oral y cuyo contenido va a ser reflejado literalmente en el acta de la sesión, se va a votar en contra de la proposición presentada.

El Sr. Heredia toma la palabra, anunciando el voto favorable de su Grupo a esta proposición.

El Sr. Pérez interviene nuevamente, mostrando su malestar porque el Equipo de Gobierno se niegue a facilitar un informe por escrito a petición de uno de los Grupos Políticos de la Oposición, máxime cuando nos encontramos ante un desfase presupuestario de 6 millones de euros, 2 de ellos por los recortes sufridos y los 4 restantes por demoras en el pago de los contratos.

Sí que ha habido recorte en gasto social, a pesar de lo que dice el Equipo de Gobierno; así por ejemplo, en Familia e Infancia, el recorte ha sido 90.000 euros, 100.000 en el programa de Mayores, en Inclusión Social y Emergencias 500.000, etc. A la vista de esto, prosigue, el que se diga que el recorte no afecta al gasto social es una cuestión que debería explicarse suficientemente.

Finaliza su intervención el Sr. Pérez, apuntando que a su Grupo no le gusta el que se trate de solventar el tema con la contestación a una pregunta, dado que, en este tipo de iniciativas, no se admiten réplicas.

El Sr. Mancera toma la palabra, manifestando el apoyo de su Grupo a la proposición presentada, y haciendo especial hincapié en que las cifras facilitadas ya fueron adelantadas por su Grupo en sesiones plenarias anteriores.

A su juicio, prosigue, nos encontramos ante un tema muy grave, porque pueden observarse intervenciones, e intenciones políticas en los recortes presupuestarios efectuados, y se pregunta quién en el Distrito dice qué y cuánto se recorta, por lo que les parecería más adecuado el que se facilitase un informe por escrito, como el solicitado por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en el que se pusieran de relieve todas estas circunstancias.

Continúa su exposición el Sr. Mancera, señalando su intención de no entrar en una guerra de cifras, ya que las mismas están sacadas del Estado de Liquidación del Presupuesto, facilitado oficialmente por el Ayuntamiento, por lo que considera que tales cifras se adecuan perfectamente a la realidad.

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra, poniendo de relieve que los números son interpretados por cada uno, tal y como quiera hacerlo, y que, no obstante, en la contestación a las preguntas formuladas, se explicarán los datos contenidos en el documento de liquidación.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia, y el voto a favor en cuanto a la reposición, y en contra, en cuanto a la instalación de nuevos puntos, del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7. Proposición nº 2013/0720580, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, para la

creación de un centro de interpretación en el yacimiento arqueológico de Casa Montero.

Toma la palabra el Sr. Gordo, defendiendo la proposición, para señalar que la misma pretende la creación de este Centro en un yacimiento cuya importancia está fuera de toda duda, al constituir uno de los yacimientos de la época del Neolítico más importantes de Europa, tal y como está avalado por la comunidad científica internacional.

En 2003, prosigue, el Consejero, Sr. Frisas, ya propuso su inclusión en el Plan de Yacimientos Arqueológicos Visitables de la Comunidad de Madrid, Plan en el que fue incluido en el año 2007, sin que desde entonces se haya vuelto a tener información al respecto. Y sigue sin ser visitable, y sin saberse nada con respecto al Centro de Interpretación.

Termina la intervención el Sr. Gordo, insistiendo en que la importancia histórico-cultural del yacimiento merece la creación del Centro de Interpretación anexo al mismo, para que los visitantes puedan conocer todo lo referente al yacimiento y los elementos encontrados en el mismo.

La Sra. Presidenta toma la palabra, en contestación a esta intervención, señalando que hasta el momento se han realizado trabajos arqueológicos que han permitido documentar una Necrópolis de unas 3 hectáreas de superficie, en la que se han excavado 824 tumbas, y se han recuperado los restos de más de 1500 individuos, que están siendo objeto de un estudio antropológico pormenorizado. En igual forma, añade, se han recuperado un centenar de piezas metálicas que, también, están siendo analizadas.

En la Comunidad de Madrid, dice la Sra. Presidenta, se encuentran catalogadas más de 60 necrópolis de época Romano-Tardoantigua, y la elección de cualquiera de ellas para ser protegida específicamente debe responder a unos exigentes criterios de singularidad; por lo que la eventual incorporación al Plan de Yacimientos Visitables tiene que responder a unos filtros adicionales tales como la accesibilidad, el estado de conservación del yacimiento y la relación con el entorno.

En el caso concreto de la de "Estevillas/Ermita de la Virgen de la Torre", dada su situación topográfica y urbanística, y dado el estado de conservación de las estructuras halladas, se estimó más interesante que la conservación del bien, la imposición de unas fuertes medidas compensatorias, como fueron la realización de una minuciosa investigación de un registro antropológico excepcional, del cual extraer información científica sobre la composición social de los Grupos humanos tardorromanos, su dieta o su esperanza de vida.

Por otro lado, añade, tal y como se informa anteriormente, desde la Junta se ha estado en contacto con los responsables de los yacimientos, tanto de las Juntas de Compensación como de la Comunidad de Madrid, por lo que se tiene constancia de que se han mantenido diferentes reuniones para valorar la importancia histórica de los hallazgos y evaluar las acciones a seguir para su conservación, en función de ese valor histórico.

Finaliza su intervención la Sra. Presidenta, poniendo de relieve que en estos momentos los trabajos arqueológicos aún no han terminado, por lo que se entiende que lo prudente es esperar a su finalización y, en función de la importancia y valor de los descubrimientos, valorar cuál es la mejor manera para su conservación y posterior

difusión y conocimiento; por lo que no se tendría inconveniente en aprobar la proposición con la siguiente enmienda transaccional: "Que la Junta de Distrito de Vicálvaro inste a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad Madrid, para que estudie la creación de un Centro de Interpretación, o de un equipamiento similar, en el yacimiento arqueológico de Casa Montero, una vez finalizados los trabajos arqueológicos que se están llevando a cabo."

Toma la palabra el Sr. Heredia, quien dice que en esta materia puede hablar con propiedad al ser historiador del arte, y dice que en la Facultad siempre se ha puesto como ejemplo de yacimiento de indudable valor arqueológico el de Casa Montero, mostrando su extrañeza porque se proponga hacer un estudio sobre algo que ya está estudiado, cuestión ésta que le parece absurda; circunstancia ésta que motiva que por parte de su Grupo se rechace la transaccional propuesta por la Sra. Presidenta, y se apoye la proposición original presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

El Sr. Gordo interviene nuevamente, poniendo de relieve que va en contra de toda lógica el presentar la transaccional leída por la Sra. Presidenta, porque el yacimiento ya se encuentra incluido en la ruta de yacimientos visitables, y de lo que se trata es de que sea, precisamente, visitable. El problema, añade, radica en que los trabajos de excavación hace años que están suspendidos, y de lo que se trata es de que se reanuden, y que el yacimiento sea visitable, pudiendo servir el Centro, cuya instalación se propone, para dar cobertura a los trabajos de los arqueólogos, que podrían guardar allí sus materiales y útiles de trabajo.

A su juicio, finaliza el Sr. Gordo, la proposición debería aceptarse tal y como está redactada por el Grupo proponente.

La Sra. García toma de nuevo la palabra, señalando que lo que se está haciendo con el tema de la arqueología en nuestra Comunidad, es marear a los madrileños, y que el Ayuntamiento lo que hace es, escudándose en no tener competencia para ello, dejar pasar el asunto, sin preocuparse absolutamente nada.

Prosigue la Sra. García diciendo que la Sra. Presidenta debería visitar los yacimientos, si es que no lo ha hecho todavía, y tratar de facilitar a los Grupos Municipales de la Oposición los informes que desde la Comunidad se niegan, para conocer cuál es la real valoración de los mismos, y tratar de que se cumpla la promesa realizada por el Consejero Frisas de que se crease este Centro de Interpretación del yacimiento que, incluso, motivó que se desviase el trazado original de la M- 50. Es, finaliza, responsabilidad de la Sra. Presidenta conocer el valor arqueológico del Distrito, pidiendo, igualmente, la realización de una visita por parte de los Grupos de la Oposición a los yacimientos.

Anuncia, en consecuencia, el voto favorable de su Grupo a la proposición originaria presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

La Sra. Presidenta toma la palabra, y procede a dar lectura al informe que, en su momento, leyó, emitido por la Comunidad de Madrid, con respecto al yacimiento arqueológico objeto de la presente proposición, insistiendo en la redacción de la transaccional propuesta.

Sometida a votación la enmienda transaccional, la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Unión, Progreso y Democracia, siendo rechazada, en consecuencia, la proposición originariamente presentada.



Punto 8. Proposición nº 2013/0720582, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: "Que la Concejalía lleve a cabo las gestiones necesarias para poner a disposición de los grupos municipales de la Junta Municipal del distrito de Vicálvaro todos los informes oficiales que se hayan hecho sobre los acontecimientos ocurridos en la noche del 29 al 30 de junio, durante las Fiestas del Distrito, en el Recinto Ferial y especialmente con la carga policial que lo desalojó a las 4 de la madrugada (quién dio la orden, por qué, ...): Informes de la policía municipal del distrito; informes de la brigada municipal especial antidisturbios; de la policía nacional; de la propia Concejalía; o de cualquier otro organismo que haya elaborado algún informe relacionado con lo sucedido ese día.

Que estos informes se pongan a disposición de las entidades vecinales y políticas que forman parte de la Comisión de Fiestas antes de la reunión que se ha solicitado entre éstas y la Concejala y los responsables de la policía municipal.

Toma la palabra, defendiendo la proposición, el Sr. Pérez, quien dice que, como en el supuesto anterior referido al tema presupuestario, se trata con esta proposición de lograr la transparencia en la actuación municipal, y que la misma lo que pretende es el conocimiento fehaciente de lo ocurrido en las fiestas de Vicálvaro, para poder tomar las medidas oportunas, y que lo ocurrido no vuelva a suceder el año que viene.

La Sra. Presidenta toma la palabra, en contestación a esta intervención, manifestando que no existe inconveniente alguno en solicitar que los informes elaborados, los que haya, sean remitidos a los Grupos de la Oposición, tal y como propone el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Heredia hace uso de la palabra, mostrándose conforme con la proposición presentada, y apuntando que lo sucedido fue inaceptable por lo que deben esclarecerse cuales fueron las causas, y cuales las consecuencias de lo acaecido aquella noche.

El Sr. Pérez se muestra, igualmente, conforme con lo dicho por la Sra. Presidenta.

La Sra. García, mostrándose conforme con lo hasta aquí expuesto, añade que tendría que irse un paso más adelante y tratar de averiguar si realmente funcionaron tanto el Mando Único Policial como la Oficina de Actos Públicos, a la hora de programar el servicio durante las fiestas del Distrito.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de junio de 2013.

El Pleno queda enterado.

Punto 10. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de junio de 2013.

El Sr. Chamorro se interesa por conocer cuáles son los motivos de una Resolución del Sr. Gerente, de archivo del expediente 00770.

El Sr. Gerente contesta a esta intervención, poniendo de relieve que se procederá a informar por escrito pero que, a falta de datos más concretos, puede adelantar, con las lógicas reservas, que se trata de un archivo de expediente por falta de atención, por parte del interesado, al requerimiento de aporte de documentación para completar su solicitud. No obstante, insiste, se informará por escrito

El Pleno queda enterado.

Punto 11. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de junio de 2013.

El Pleno queda enterado.

Punto 12. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por Señor Gerente del Distrito, durante el mes de junio de 2013.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 13. Pregunta, nº 2013/0706812; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: "Debido al aumento sobre los datos acerca de los niveles de CO2, ¿Existe algún protocolo para este problema, y en qué consiste?."

Contesta a la pregunta formulada la Sra. Coronado, quien dice que el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire y la Directiva 2008/50/CE, de 27 de mayo, relativas a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, establecen la obligación de las Administraciones competentes de poner a disposición de la población y de las organizaciones interesadas toda aquella información necesaria cuando se superen determinadas concentraciones de los contaminantes indicados en las mismas.

El Real Decreto mencionado define y establece objetivos de calidad del aire con respecto a determinadas concentraciones de ciertos elementos, sin hacer referencia al dióxido de carbono, objeto de la pregunta. Este compuesto, añade la Sra. Coronado, es un gas de efecto invernadero, cuya procedencia es muy variada, pero no es un contaminante atmosférico que esté regulado en la legislación de calidad del aire. Y por tanto, no se dispone de registro de los niveles de concentración de este compuesto en las estaciones de la red de vigilancia del Ayuntamiento de Madrid.

No obstante, finaliza la Sra. Coronado, sí se dispone de una estimación de las emisiones de este gas en los inventarios de emisiones del municipio de Madrid, cuya última edición puede ser consultada en la dirección: www.madrid.es.

El Sr. Heredia justifica la presentación de la pregunta en que, según diversos medios de comunicación, se han visto sobrepasados los niveles de emisión de este tipo de gas en varias ocasiones en días pasados.

Punto 14. Pregunta, nº 2013/0706822; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: "En relación al protocolo de actuación en situaciones de altas temperaturas, ¿Qué medidas concretas se van a llevar a cabo desde la Junta Municipal de Distrito?".

La pregunta es contestada por la Sra. Coronado, quien dice que en este Distrito las medidas que se van a llevar a cabo, en relación con el tema objeto de la pregunta, son exactamente las mismas que en el resto de la ciudad, al existir un Plan de Vigilancia y Control de los efectos de las olas de calor, implantado por la Comunidad de Madrid, a través del cual la Comunidad emite información sobre los distintos niveles de alerta por ola de calor.

El procedimiento se iniciaría dándose traslado de información, por Madrid Salud, a diferentes instancias Municipales, a efectos meramente informativos, sin que ello implique actuación protocolizada alguna, ya que la competencia, como se ha dicho, es de la Comunidad de Madrid.

Prosigue la Sra. Coronado haciendo alusión a que, a través del Organismo Madrid Salud, se plantean una serie de recomendaciones generales para evitar, en la medida de lo posible, los efectos de las llamadas enfermedades relacionadas con el calor como son la insolación o golpe de calor, el agotamiento por calor, los calambres, quemaduras y sarpullidos. Entre las recomendaciones mencionadas se encuentran evitar estar al sol en las zonas centrales del día, no permanecer mucho tiempo en el interior de un vehículo parado o sin aire acondicionado en las zonas centrales del día,

utilizar cremas protectoras solares como un factor 15 o más, vestir ropa ligera de fibras naturales, realizar comidas ligeras refrescantes, etc.

Finaliza su intervención la Sra. Coronado, señalando que toda esta información está disponible en la página www.madrid.es, que puede ser consultada en cualquier momento por los ciudadanos.

Punto 15. Pregunta nº 2013/0719057; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “.¿Puede informar el equipo de gobierno si el CEIP Carmen Laforet comenzará el nuevo curso con las obras de ampliación del mismo finalizadas?

Toma la palabra la Sra. Elola para poner de manifiesto que la pregunta se realiza, fundamentada en la situación que se da en este colegio desde su inauguración, y con las sucesivas ampliaciones de que está siendo objeto, y para conocer si se van a dar las circunstancias que se han producido en años anteriores, como el 2010, en el que los niños tuvieron que ser escolarizados en otros centros, o en 2011, en que las aulas se llenaron hasta tal punto que hubo que habilitar el comedor, lo que ha provocado que se redujese el espacio del mismo y que las comidas hayan tenido que ser por turnos.

Va ya para un año de obras, con el objetivo de ampliar el colegio y todavía no están terminadas, estando, a día de hoy, muy lejos de dar la sensación de que puedan ser acabadas antes de que empiece el nuevo curso escolar, por lo que su Grupo quiere conocer, de primera mano, la situación real en que se encuentra el tema.

La Sra. Ricoy toma la palabra, poniendo de relieve que, puestos en contacto con la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación, se ha transmitido la información de que la previsión actual sobre la construcción del Centro es que el día 9 de septiembre, fecha de inicio del curso escolar, estén terminadas y habilitadas las aulas necesarias para garantizar la escolarización de los alumnos del Centro y, posteriormente, en un plazo de dos o tres semanas, que estén terminadas, también, las obras del gimnasio y los espacios administrativos, para dar por concluidas las obras de construcción del Centro.

La Sra. Elola, a la vista de la contestación efectuada, muestra su deseo de que esta vez, y no como en años anteriores, se cumplan las previsiones, y no haya que adoptar medidas urgentes para escolarizar a los niños.

Punto 16. Pregunta, nº 2013/0719063; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Se solicita información sobre la situación legal actual y previsible de la parcela a ceder al Ayuntamiento dentro de las previsiones de la “Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, a fin de proceder a la creación de un nuevo ámbito urbanístico, el Área de Planeamiento Específico denominada “APE 00.02”, así como, previsiones del Ayuntamiento sobre posible uso en el futuro.

Toma la palabra el Sr. Mancera, manifestando que nos encontramos con otro ejemplo de la mala gestión municipal, como dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuando anula el Plan Urbanístico del Ayuntamiento de Madrid que permitía el



aumento de volumen de construcción en 25.000 m² al Corte Inglés. El Tribunal Superior de Justicia estima la falta de previsión de plazas de aparcamiento, entre otras circunstancias, y viene a declarar que no está claro el que la modificación de planeamiento esté basada en la salvaguarda del interés general, existiendo improvisación.

A la vista de ello, finaliza el Sr. Mancera, su Grupo quiere conocer qué uso se va a dar a esta parcela en consonancia con lo prevenido por la sentencia citada.

Contesta a esta pregunta el Sr. Gonzalo, quien dice que la parcela por la que se interesa el Grupo Municipal Socialista se incluye en la modificación del Plan General aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fecha 19 de enero de 2012 en el ámbito del APE 00.02, integrado por las parcelas de la Calle Serrano, 47, Avenida de los Andes, 50, Calle Retama, 8, APR 04.01, Calle Peyre y Parcela 15.1 del APE 19.10 "Valderrivas", en cuya ejecución y desarrollo se suscribió, con fecha 12 de septiembre de 2012, Convenio Urbanístico entre este Ayuntamiento y las sociedades El Corte Inglés S.A. e Hipercor S.A., ratificado por el Pleno Corporativo el 30 de octubre siguiente, y, en virtud de cuya estipulación tercera, se formalizan las cesiones de los terrenos destinados a dotaciones.

Entre estas dotaciones, prosigue el Sr. Gonzalo, se ceden dos parcelas situadas en la Avenida Gran Vía del Este, una destinada a zona verde o superficie de 2276 m² y otra destinada a equipamiento público, de 2510 m², que ya están a disposición del Ayuntamiento de Madrid, pero que se encuentran a expensas de lo que ocurra en el caso de que los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento decidiesen recurrir la Sentencia número 973/2013 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se declara la nulidad del Plan citado, que todavía no es firme, y contra la que cabe recurso de casación.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Mancera, para agradecer que, por parte del Sr. Gonzalo, no se haya contestado a la pregunta formulada.

Punto 17. Pregunta, nº 2013/0719064, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “·¿Se conoce ya la fecha en la que la banda sinfónica municipal actuará, por fin, en Vicálvaro?.

Contesta a la pregunta formulada el Sr. Martínez, diciendo que la Banda Sinfónica Municipal está previsto que actúe en nuestro Distrito, el próximo día 24 de septiembre, en el Centro Cultural de Valdebernardo.

El Sr. Chamorro toma la palabra, manifestando sentirse descuadrado por la concreción en la respuesta, e informando a los presentes que la de hoy es su última intervención en el Pleno de esta Junta Municipal, puesto que, después de seis años en ella, por motivos personales, ha presentado su dimisión, y agradece a todos los Grupos la colaboración prestada durante este tiempo en el ejercicio de la función representativa.

La Sra. Presidenta se muestra sorprendida ante esta afirmación y agradece al Sr. Chamorro su comportamiento en los Plenos durante estos años, que califica como de una lealtad institucional encomiable.



Ampliando la información facilitada por el Sr. Martínez, la Sra. Presidenta informa a los presentes que para que la Banda Sinfónica venga a actuar a nuestro Distrito, ha sido necesario llevar a cabo numerosas gestiones en orden a encontrar el lugar idóneo para ello, la fecha adecuada, etc., concluyendo que una actuación de este calibre no se organiza en una semana.

Punto 18. Pregunta, nº 2013/0719078 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “·¿Cuál es el motivo por el que en la ejecución del presupuesto de 2012, esta Junta de Distrito dejara de gastar y, por tanto, devolviera 2.206.157,43 euros, tan necesarios en el distrito de Vicálvaro?.

El Sr. Mancera toma la palabra, fundamentando la pregunta en la ingente cantidad de dinero prevista en los Presupuestos del pasado año que ha sido devuelta sin gastar, considerando ridículo que un Presupuesto inicial ya de por sí mermado, lo sea más durante el ejercicio presupuestario, y además se deje de gastar parte de lo que queda, como pueden ser entre otras cantidades los 277.477 euros que se han dejado de gastar en inclusión social y emergencias, los 100.000 en atención a mayores, y los 645.179,80 en colegios, o el 60% del Presupuesto destinado a inversiones que no ha sido utilizado.

A su Grupo, prosigue, le gustaría conocer quién decide las partidas de recorte y que ha hecho la Concejala para defender las partidas presupuestarias asignadas al Distrito. También, añade, le gustaría conocer las razones que motivaron que, al mes de entrar en vigor el Presupuesto, fuese modificado por primera vez, sufriendo nuevas modificaciones en los meses de mayo y septiembre.

Finaliza su intervención el Sr. Mancera, preguntándose por qué no se gasta ese dinero y por qué el Equipo de Gobierno cree que los mayores y los niños no lo necesitan.

En respuesta a esta intervención y a la pregunta formulada, toma la palabra el Gerente del Distrito para, en primer lugar, decir que, tal y como ya se ha informado en varias ocasiones en este Pleno, hay que señalar que el Presupuesto definitivo para el Distrito de Vicálvaro en el ejercicio 2012, supone un total de 18.232.988 €; de este Presupuesto, a cierre de ejercicio se ha alcanzado un nivel de ejecución (obligaciones reconocidas) de 16.023.831,31 €, es decir, se han dejado de gastar un total de 2.209.156,69 €.

Este gasto superior a los 16 millones de euros, supone el 87,90 % del Presupuesto definitivo para 2012.

En cuanto a la pregunta del Grupo Socialista, sobre el motivo de por qué no se han gastado estos más de dos millones de euros, el desglose es el siguiente:

- 952.255,18 euros corresponden a gastos de personal no ejecutados, tales como bajas, o la supresión de la paga de navidad.

- 356.621,00 euros, corresponden a la no ejecución del Presupuesto de las Escuelas Infantiles. Hay que recordar que en el Distrito existe un total de cuatro escuelas infantiles Municipales. En el Presupuesto Municipal hay que gestionar el



contrato de estas escuelas, desde el supuesto de que el 100 % de los alumnos de las mismas tuviera cuota cero. Como en la práctica hay una amplia mayoría de alumnos que pagan su cuota, el importe es descontado del contrato Municipal, generándose una no ejecución presupuestaria de este importante contrato.

- 374.144,99 €, corresponden a la retención de crédito que el Área de Gobierno de Hacienda realizó el pasado ejercicio, es decir, en la práctica esto supone una reducción del Presupuesto, sin embargo, contablemente esta reducción aparece como no ejecutado en lugar de como una reducción del Presupuesto definitivo.

- 105.269,82 € corresponden a las bajas que se han realizado en la adjudicación de los diferentes contratos ejecutados con cargo al Presupuesto de 2012.

- 204.875,16 € corresponden a obras del contrato marco que, por diferentes motivos, no se han ejecutado. Como ustedes saben, el contrato marco tiene un Presupuesto total de 500.000 €, que se adjudica por el total del mismo, sin embargo solo se realizan las obras de acondicionamiento que se consideran necesarias, por lo que en ocasiones no se llega a ejecutar el 100 % del contrato.

- 70.543,55 € corresponden a una menor ejecución en el programa de Ayuda a Domicilio. Este programa sumaba un Presupuesto total de 1.853.012,47, del cual se han ejecutado 1.782.468,92, lo que supone un 96,19 %. No obstante, hay que indicar, con relación a este programa, que en esta Junta hemos tramitado todas las altas aprobadas por la Comisión Técnica del Área de Familia y Servicios Sociales, que es quien autoriza todas las prestaciones de Ayuda a Domicilio.

- 44.823,81 €, corresponden a diferentes talleres culturales que no se han ejecutado, fundamentalmente por falta de demanda de los alumnos en diferentes Grupos o talleres.

- La suma total de todas estas cantidades es de 2.108.533,51 €, el resto hasta los 2.209.156,69 €, es decir 100.623,18 € corresponden a otras partidas que no se han ejecutado al 100 %, como combustibles, alquiler de maquinaria, reparaciones, suministros de material, etc.

Por otro lado, analizando el Presupuesto por programas y en relación con la ejecución del mismo, quiero informar de lo siguiente:

En Servicios Sociales, el total presupuestado para 2012, sin incluir los gastos de personal, fue de 2.494.516,47 €, de los que se ejecutaron un total de 2.311.821,58 € lo que supone un 92,68 % de ejecución del Presupuesto. Sobre esta ejecución, hay que tener en cuenta la retención de crédito que se realizó en marzo y las diferentes bajas que se han producido en los distintos contratos. En el Presupuesto mencionado de servicios sociales se incluyen los programas de "Familia Infancia y Voluntariado", "Inclusión Social y Emergencias" y "Atención a las Personas Mayores".

En el programa "Colegios y otros Centros Educativos", el Presupuesto definitivo para 2012, era de 2.709.944,24, mientras que el Presupuesto ejecutado fue de 2.064.764,44, es decir, el 76,19 %. En este programa, hay que volver a tener en cuenta la situación que expliqué anteriormente con respecto a las Escuelas Infantiles.

En "Actividades Culturales", el Presupuesto definitivo fue de 639.870,00 €, del que se ejecutó un total de 522.654,57 €, un 81,68 %. En relación con este Presupuesto, hay que recordar la retención de crédito realizada en marzo, y la no ejecución de diferentes talleres culturales, tal y como se ha explicado anteriormente.



Por último, en “Actuaciones Deportivas en Distritos”, el Presupuesto fue de 807.205,92 mientras que el ejecutado fue de 684.135,58, un 84,75 %. Al igual que en los casos anteriores, hay que recordar la retención de crédito realizada en el mes de marzo.

El Sr. Mancera toma de nuevo la palabra, ratificando su impresión de que el Presupuesto de 2012 no se ejecutó en la forma adecuada.

La Sra. Presidenta toma la palabra, poniendo de relieve que la contestación efectuada por el Sr. Gerente da cumplida cuenta de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio de 2012.

Punto 19. Pregunta, nº 2013/0719374 presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En vista de las diferentes cifras aportadas por los distintos grupos municipales en diversas sesiones plenarias, y en relación con la ejecución presupuestaria de este distrito, ¿Cuál fue el presupuesto definitivo del ejercicio 2012, cuál ha sido el porcentaje de ejecución presupuestaria del mismo, y cuál ha sido la ejecución total por capítulos a cierre de ejercicio del presupuesto municipal del Distrito de Vicálvaro, dependiente de esta Junta?.

El Sr. Gonzalo, a la vista de la información facilitada por el Sr. Gerente en la contestación a la pregunta anterior, da la presente por contestada, agradeciendo a la Sra. Concejala y al Sr. Gerente las explicaciones efectuadas.



§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 20. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las quince horas y cuarenta y siete minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González



ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,

CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2013

Toma la palabra el Sr. Representante de la Asociación AFUVEVA, que ha solicitado intervenir en este Pleno para interesarse por las gestiones realizadas por parte de la Sra. Presidenta, ante el Consorcio Regional de Transportes y Metro de Madrid, que la misma se comprometió a realizar en la sesión plenaria del mes de junio, acerca de la posible reapertura del acceso cerrado en la estación de Valdebernardo.

La Sra. Presidenta, como cuestión preliminar, lamenta la espera a que se ha visto sometido el Sr. Representante de AFUVEVA por la duración de la sesión plenaria, e informa al mismo de que, por parte del Secretario del Pleno, se trasladó en los días siguientes a la celebración de la sesión de junio el Acuerdo adoptado, tanto al Consorcio Regional como a Metro, a pesar de que el Consorcio nada tiene que ver con esta cuestión.

En concreto, dice la Sra. Presidenta, la propuesta del Acuerdo a ambas entidades salió del Distrito el día 27 junio, constando la recepción de dicha notificación en ambas entidades.

Como no podía ser de otro modo, el Consorcio Regional de Transportes ha respondido negando cualquier competencia sobre el tema; y con Metro ha sido imposible contactar, al estar el Consejero Delegado de la empresa, en estos días, ausente.

El Sr. Representante de AFUVEVA insiste en que esta cuestión constituye una importante preocupación para los vecinos del barrio, por lo que considera necesario seguir presionando al respecto.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González